

DIARIO DE PALMA.

MARTES 8 DE FEBRERO DE 1853.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposición á S. M.

Señora: Aumentadas considerablemente en el transcurso del año último las obligaciones reproductivas de la imprenta nacional, por efecto también del aumento de sus rendimientos, superiores á los calculados en la ley de presupuestos del año último, se encuentran sin formalizar los ingresos correspondientes á los meses de noviembre y diciembre por haberse agotado casi por completo al empezar el primero de dichos meses el crédito de 1.020,000 rs. consignado con este objeto en la sección 16, capítulo 19 de la misma ley, por suplemento al cual se necesita aumentar un crédito de 230,000 rs.

En caso análogo se encuentran los gastos reproductivos del ramo de correos, para cuya completa formalización se hace indispensable, aumentar otro suplemento de 800,000 rs. al crédito de 14.264,692 reales consignado en el capítulo 18 de la referida sección del presupuesto.

Los gastos reproductivos, cuyo aumento es siempre ventajoso al Erario porque envuelve en sí el de la recaudación á que se destinan, lo son mucho más en el caso presente, tratándose por una parte de un establecimiento industrial de importancia, y por otra de uno de los servicios de más reconocida necesidad de cuantos se hallan confiados á la administración pública.

La pequeña importancia de uno y otro crédito con relación á los ventajosos resultados obtenidos en la recaudación á que afectan, es sin duda una razón capaz de justificar por sí sola la conveniencia de su concesión.

Por último, Señora, el establecimiento y renovación de conducciones ordinarias, las circunstancias especiales en que hubo de contratarse el servicio del parte diario á San Ildefonso durante el tiempo que la corte residió en aquel real sitio, y la necesidad de expedir frecuentes ostraordinarios á todas las provincias del reino en una época de triste recuerdo para la nación entera, son causas que han venido también á hacer insuficiente en el año último el crédito de 2.336,000 rs. fijado en el artículo único, capítulo 11, sección sétima del presupuesto para el material de correos, y á hacer por lo tanto indispensable la concesión de otro suplemento de crédito de 250,000 rs. para atender á las obligaciones contraídas ya para estos servicios.

En este concepto, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto, concediendo al ministerio de la Gobernación los suplementos indicados.

Madrid 25 de enero de 1853.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El conde de Alcoy.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede al ministerio de la Gobernación un crédito de 1.280,000 rs. como suplemento á los capítulos 18 y 19 de la sección 16, y al capítulo 11, artículo único de la sección sétima de la ley de presupuestos de 1852, destinándose 230,000 rs. á los gastos reproductivos de la imprenta nacional; 800,000 á los de igual clase del ramo de correos, y 250,000 á los del material del propio ramo.

Art. 2.º El gobierno presentará oportunamente á las Cortes el proyecto de ley que con arreglo al artículo 27 de la de 20 de febrero de 1850 debe someterse á su aprobación.

Dado en palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

Espíritu de la prensa.

(De *El Ancora*.)

LA NUEVA ERA.

EL MATRIMONIO.

§ I.

.... también esta vez obro inspirado por la Providencia.

«También esta vez obro inspirado por la Providencia;» tal fué la última frase con que cerró Napoleón III su discurso de 22 de los corrientes. Por nuestra parte añadiremos, que también esta vez, dando su mano á la digna esposa que ha elegido, ha obrado, como en otras ocasiones, providencialmente inspirado.

Nuestra creencia es sincera, y con la misma sinceridad que hemos creído providenciales los acuerdos de Luis Napoleón en el poder, vamos hoy á juzgar su providencial enlace.

Las palabras y los hechos públicos de los grandes príncipes, hállanse por su importancia sujetos al exámen de las generaciones cuyos intereses afectan.

¿Y quién podrá desconocer cuanto á nuestra generación deban de afectarla los acontecimientos de una persona tan influyente sobre los destinos de la época que corre y de las que le vienen en pos, como la del emperador de los franceses?

El negocio de su enlace, por cualquiera significación que se le atribuya, mas que un negocio napoleónico, mas que un negocio francés, la razón política y social del mundo tiene derecho á apreciarle bajo el punto de vista de trascendentalmente europeo.

Condúcenos á sentirlo de esta manera, no solamente nuestra propia opinión, sino también la misma letra de la peroración imperial, en cuyo

segundo período, dijo el excelso orador: «La unión que contraigo no está de acuerdo con las tradiciones de la antigua política, y en esta circunstancia veo sus ventajas.»

¿Y á este modo de ver del emperador, y á este desacuerdo de su unión con las tradiciones de la antigua política, se negará vaya enlazado un negocio de interés europeo?

Es innegable. A la hora de ahora no habrá gabinete, ni estado habrá, ni hombre de alguna inteligencia puede haber que no fije su mirada y concentre sus consideraciones sobre un matrimonio semejante, no ménos nuevo en sus circunstancias, que LA NUEVA ERA, de la que forma uno de los sucesos más interesantes. Usamos pues de un derecho indisputable, cuanto nos hemos decidido, no á impugnar, puesto que la cosa no se presta á impugnaciones, sino á examinar, sacando de ello las convenientes conjeturas, el matrimonio del elegido de la Francia con una ilustre española.

¿Será que con este enlace, al parecer desigual, haya querido el príncipe soberano romper por pique ó por capricho con la vetusta costumbre de enlazarse con princesas los príncipes reinantes? De ningún modo.

El mismo se anticipa á tan gratuita sospecha, diciendo: «La Francia por sus revoluciones sucesivas se ha separado del resto de la Europa, y (óntense bien estas palabras) *todo gobierno sensato debe procurar hacerla entrar de nuevo en el círculo de las antiguas monarquías*; mas este resultado se alcanzará con *mas seguridad* por medio de una política recta y franca, por la lealtad de las *transacciones*, que por medio de *alianzas reales* que creando *falsas seguridades*, sustituyen frecuentemente el interés de *familia* al interés *nacional*.»

¿Hay acaso ilusión, hay doblez, cabe engaño en semejante modo de espresarse? Una y mil veces no.

Lo que se ve ahí muy resaltado es que el emperador no se hace la ilusión de creer que la Francia, todavía no bien repuesta de sus revoluciones sucesivas que la han separado del resto de la Europa, haya entrado ya de nuevo en el círculo de las antiguas monarquías, sino que todo gobierno sensato debe proponerse *hacerla entrar de nuevo en él*.

Si creyese que se había logrado ya al presente, no hablaría de ese entrar futuro.

No cree pues Luis Napoleón que el estado de las cosas de Francia la hayan colocado aun de lleno en el rango de las antiguas monarquías.

En esto vemos por consiguiente la primera razón de no haber ido á buscar su esposa entre las dinastías de los antiguos monarcas.

Y es que, con semejante enlace, de carácter al parecer inferior á la elevación de su personal jerarquía, funda más bien en una política recta y franca, y en la lealtad de las transacciones, ó convenciones políticas, que en las falsas seguridades obtenidas á trueque de regias alianzas,

la *venidera* reposicion de la Francia en el círculo de las antiguas monarquías.

En lo cual aparece con toda claridad la segunda razon de su inesperado matrimonio.

Todas las circunstancias con que se presentaba revestido el anuncio de la boda imperial significaban á nuestro modo de ver que no era el que se iba á casar el Emperador, sino el hombre.

Y hé aquí que en su discurso ha venido S. M. I. á confirmar nuestra presuncion en los siguientes términos: «Cuando por la fuerza de un nuevo principio se llega, á vista de la Europa entera, á la altura de las antiguas dinastías, no es el modo de hacerse aceptar anticuando un blason y procurando introducirse á toda costa en la familia de los reyes (*ojo aquí*); sino recordando siempre su *origen*, conservando su carácter *propio* y tomando francamente, respecto de la Europa, la posicion de un *LLEGADO (parvenu)*, título glorioso cuando se obtiene por el libre sufragio de un gran pueblo.» «Así, obligado á separarme de los precedentes seguidos hasta el presente, (*¡ingénua declaracion!*) mi matrimonio no era mas que un asunto privado.»

Todo tomado en cuenta ¿qué consecuencia deberá sacar la Europa inteligente? En nuestro humilde sentir debe reducirse á esta, á saber: que el matrimonio de Luis Napoleon hará brillar sobre la Francia dos diademas, tan nueva la una como la otra, personales en comun *et in solidum*; cuya conservacion y trasmision dependerán de la misma sancion que les dió origen, esto es, segun las palabras del augusto desposado, del *libre sufragio de un gran pueblo* que le dió la bienvenida con el glorioso título de emperador; y que da otra bienvenida á su bella consorte saludándola emperatriz.—J. C.

Hé aquí otro de los artículos, en idioma catalán, publicados en *El Ancora* de Barcelona:

Ja ho veyeu, amats patricis: quant homes diu quens volian deslliurar de pagos y gabelas, ab tal quels votesem per nostres deputats, apres que son estats arribats ahont volgueren, han sigut mes curadors de llurs partits que de les nostres cases.

Lo terme es arribat de veurey clar: afora donchs trenyinas dels ulls, y vejambo tot homes y coses, tals quals son: discorrem, companys, ab calma y sahó, yns farem carrech de com nos te compte comportarnos en la present campanya electoral.

Ab breus y compendiosas paraules quedarem entesos.

Ans totes coses, tinguen per cert y certissim, que sens una reforma es temps perdut pensar en economías: sens ella podrem cambiar uns noms de governans per altres, mes ningú dells porrá fer lo miracle de gastar poch.

Siam justos: si un majordom se fa carrech d'una casa obligada á mantenir del tros parents y adherents, numerosos infinitament mes quels rendiments de la casa, ¿no ly sera força scorsar la pitauça á quiscun, y fins los morralets al bestia, á fin de poder dar abast á tantas bocas?

¿Queus apar de la comparauça? Mastegueula be y ab deteució, y trobareu, com jo mateix, que ab la reforma, si es portada á degut efecte la projectada ú atra semblant, se podrán plantéjar las veras economías deixa casa gran, quen diem nació.

Los deputats serán ménos freg á freg la mitat ménos que fins ara, ço es, que en lloc de tres sents barrets que congraciarse, ny haurá sols 171, y ames encara, tots ells gent de garbo, puig que

sota la projectada lley electoral, pera ser deputat á corts hauran de tenir bones rendes en cases ó tarrosos.

Llavors, les corts podrán resultar profitosas als pobles; ser pacíficas pel govern; graves y aprofitades en fer bones lleys sens molt parlar: á la manera que ho foren, tres sents anys arrera, les corts, v. gr., de nostre principat y comptats de Roselló y Cerdanya, baix lo dols cetro del soberans antecessors de Isabel II.

Era alló, punt per punt un ver sistema de govern monarquich y representatiu, pero sens gresca ni faramalla; yls pobles, no penseu ques quedasen á las foscas de lo que llurs representants habian traquejat en lo Consell general.

Ans he se feyan publichs en un llibre llurs traballs, en forma de capitols, hont tothom llegia lo provehit y statuhit per tan galant gent, en lletres de motllo, ab les firmes y signes de tots cuants y habian contribuhit; mes aixó, sí, sens lo punt de vanagloria de estampary: «fulano ha dit tal cosa, menguano tal altra; eix feu cual serinó, cual aquell altre.»

¿Vos plauent semblants llibertats? Donchs entenguen, que molt paregudas á ellas son las que s'enclouen en los projectes de reforma, pendants ara per ara de lo que resolguian les corts.

¿Voleu que resolguian tan important negoci á la mida de vostres interessos? A las horas elegiu deputats partidaris de la reforma, segons la cual y guañarán la religió, lo trono protector seu, y també vostras butxacas.—*El xiquet de S. Llorens.*

Noticias nacionales.

BARCELONA 19 DE FEBRERO.

En Prusia se hablaba mucho de la proposicion presentada en la cámara de los diputados por los de la fraccion católica, pidiendo la abolicion de las medidas tomadas por el gobierno contra las misiones católicas y los eclesiásticos de esta religion naturales de otros paises. Esta proposicion pasó á una comision en cuyo seno ha dado el ministro de los cultos esplicaciones de las cuales resulta que no solo no quiere el gobierno ser perseguidor, sino que ha llevado su proteccion á la Iglesia católica hasta el estremo de exhibir del servicio militar durante cinco años á los estudiantes de teología.

Distincion á un español.—La memoria sobre la operacion del trepano, que, como ya oportunamente dijimos, publicó hace algun tiempo el jóven profesor de medicina y cirugia D. Enrique Suender y Rodriguez, acaba de obtener la recompensa de su mérito en el voto de una corporacion científica del extranjero, la *sociedad médico-práctica de Paris*. Leido en ella el opúsculo del Sr. Suender, con un informe del doctor Charrier, la sociedad acordó su admision en los archivos y la de su autor en el número de los socios corresponsales de la misma, participándolo así en una atenta comunicacion por medio de su secretario.

— Nuestra marina mercante acaba de adquirir un nuevo lauro por su generosidad y valor, salvando de la muerte á varios naufragos ingleses.

En las costas de Galicia han ocurrido algunos naufragos, aunque se han salvado casi milagrosamente las tripulaciones.

— Parece que dentro de pocos dias debe llegar á esta capital el célebre dentista D. Carlos Koth, que tanta fama ha adquirido por sus operaciones de boca en Madrid, Sevilla y Cádiz.

Descubrimiento importante.—Copiamos del *Diario de Sevilla* lo siguiente:

«Un caballero frances residente en esta capital, despues de profundos estudios, ha encontrado el medio de reemplazar la lona con la gasa en los buques de vela. Dice se consiguen tres grandes ventajas con este nuevo descubrimiento: 1.^a transparencia. No hay duda que los objetos se divisarán perfectamente al través de la gasa, y esto será de gran utilidad, especialmente para las observaciones astronómicas. 2.^a Duracion. En los ensayos que lleva practicados, demuestra hasta la evidencia que su duracion será eterna. Y 3.^a Economía. Esta última, sobre todo, merece nuestro sincero parabien: por el módico precio de 10 reales se obtiene un buque aparejado y en aptitud de emprender la mas larga navegacion. Felicitamos á este señor, cuyo nombre omitimos por no ofender su modestia, y le suplicamos continúe en sus estudios que, con el tiempo y la ayuda de Dios, producirán una revolucion industrial.»

— Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia* del 30.

El tiempo está en agua con gran contento de nuestros labradores. Ayer amaneció lloviendo y con señales de un temporal cerrado. La lluvia ha alcanzado tambien á la Ribera alta de Jucar, y ha salvado las cosechas del valle de Albaida que se hallaban en mal estado.

MADRID 29 DE ENERO.

El jóven pintor D. German Hernandez, ha sido agraciado por el gobierno con una pensión para que vaya á Roma á estudiar las grandes obras del arte que se admiran en aquella capital.

— Los apasionados al frio nada tienen ahora que desear, pues hace tres dias que á las siete de la mañana señala el termómetro de Reamur uno y medio bajo cero, terminando los hielos y las aguas que ayer empezaron, con una buena nevada, que hoy cubre las calles de Madrid.

— Léese en *La España*:

Tenemos entendido que de un día á otro debe publicarse una real resolucion, devolviendo á las corporaciones de Vizcaya el derecho que tenían al ferro-carril del Norte, ántes de que le cediesen al señor Salamanca.

— Hemos oido, que el señor duque de Valencia ha contestado á la última comunicacion del señor ministro de la guerra; en que le trasladaba la real orden de 17 del presente mes, que habiéndosele agravado sus habituales dolencias, no le era posible emprender desde luego su viaje á Viena, y que lo haria en cuanto se encontrase aliviado.

Tambien parece pide en esta esposicion, segun otro periódico, formacion de causa.

— La condesa de Teba, futura emperatriz de los franceses, ha dirigido á S. M. la Reina Isabel una carta en que al noticiarla su próxima elevacion, la trata mas bien como súbdita respetuosa que como mujer destinada á ocupar un trono: en ella pide, como grande de España, licencia para contraer matrimonio.

— La licencia que debe dar S. M. la Reina á la condesa de Teba, como grande de España, para celebrar su matrimonio con el emperador de los franceses, debe partir en breve para Paris, si es que ya no se ha espedido por conducto extraordinario. Se dice que el regalo de S. M. la Reina á la futura emperatriz es una diadema, y que la hermana de esta la duquesa de Alba le envia de presente un magnífico tiro de ocho caballos españoles.

Palma 7 de febrero.

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

Resultado general de la votacion en los cinco distritos de esta isla.

DISTRITO DE PALMA.

Table with 3 columns: 1ª Seccion. Votos., 2ª Seccion. Votos., TOTAL. Candidates: Sr. Conde de San Simon, Sr. D. Fermin Figueras, Sr. D. Pedro Juan Morell.

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los tres candidatos, debe procederse á segunda eleccion entre los Sres. Conde de San Simon y Figueras, que son los que han reunido mayor número de votos.

DISTRITO DE VALLDEMOSA.

Table with 4 columns: Seccion de Valldemosa. Votos., Seccion de Sta. Maria. Votos., Seccion de Calvia. Votos., TOTAL. Candidates: Sr. D. Bernardo Fiol, Sr. D. Jaime Luis Mas del Plá del Rey.

DISTRITO DE INCA.

Table with 2 columns: Votos., TOTAL. Candidates: Sr. D. Antonio Massanet, Sr. D. José Villalonga y Aguirre.

DISTRITO DE MANACOR.

Table with 4 columns: Seccion de Manacor. Votos., Seccion de Sansellas. Votos., TOTAL. Candidates: Sr. D. Joaquin Zaforteza, Sr. D. Félix Campaner.

DISTRITO DE FELANITX.

Table with 2 columns: Votos., TOTAL. Candidates: Sr. D. José Dezcallar, Sr. D. José Salvá y Munar.

Resultan pues elegidos diputados.

- Por el partido de Palma. (Ha de procederse á segunda eleccion.)
Por el de Valldemosa. El Sr. D. Bernardo Fiol.
Por el de Inca. El Sr. D. Antonio Massanet.
Por el de Manacor. El Sr. D. Joaquin Zaforteza.
Por el de Felanitx. El Sr. D. José Dezcallar.

DISTRITO DE MAHON.

(Por el telegrafo.)

Table with 2 columns: Votos., TOTAL. Candidate: Sr. D. Antonio Orfila y Rotjer.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

El subteniente D. Francisco Rantier y Antich, licenciado en esta plaza, y el de igual clase D. Luis Barbará y García, retirado en las islas Filipinas y residente en la actualidad en esta ciudad, se presentarán en la secretaría de este gobierno para recibir documentos que les pertenecen. Palma 6 de febrero de 1853.—D. O. D. S. E.—El teniente secretario interino, Francisco Florit.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias. Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

REVISTA DE PERIODICOS.

No os acordais, amables niñas, que en mis anteriores artículos os prometia hablaros de cada reunion que en los Casinos se celebrase? Sí, cierto es que así decia, mas cierto es tambien que algunos dias han pasado ya desde que el Casino Palmesano dió su primer baile y el Círculo su última reunion sin que os haya hablado de ello, debiendo atribuir mi silencio á causas ajenas de mi voluntad. Hoy al fin he querido cumplir mi palabra empeñada, y con ello os hablaré de las funciones que desde entónces se han dado en nuestros dos Casinos.

Antes de abrir el Casino Palmesano este año por vez primera sus salones, os acordareis que se habló bastante con algunos dias de anticipacion del primer baile que esta Sociedad iba á dar, porque ofrecia un baile de etiqueta no como los que habia dado cada año, sino un baile con ambigü. Como debéis suponer hubo aquello de si debía hacerse, ó de si en los Casinos era un baile de esta clase peregrina y original idea, y otras mil opiniones que nada añadian ni quitaban, lo cierto es que se dió el baile con ambigü, invitando para las diez á las personas que debian albergarse en sus elegantes salones. Y ¿no es cierto que el

baile estuvo brillante, y que allí entre torrentes de luz pudisteis ostentar graciosamente vuestros encantos, rodeadas de una sociedad escogida? Sí, mas animacion hubo que los otros años en este primer baile, mas amables fuisteis ahora que ántes, moviéndoos tal vez á ello el recuerdo de lo corto del Carnaval presente. A la una se abrió el ambigü del cual no hablaré por lo mucho que de él ya se ha hablado, y porque si criticase sin ser sócio de este Casino, seria ridiculo y atrevido, y si alabara, temeria grangearme el dictado de estómago agradecido, que años atras se dió á un viajero que en la relacion que hizo de su viaje, cuidó principalmente de prodigar sus alabanzas á las personas de la isla que le houraron haciéndole sentar en su mesa. Servido el ambigü volvisteis á acudir presurosas al salon de baile, donde seguramente os prometiais gozar mas que en las habitaciones que acababais de dejar, y aguardasteis, sin desear que nunca llegara, la hora de dejar el baile por vuestra casa, donde solo esperabais gozar con recuerdo de las ilusiones que aquella noche habiais albergado en vuestro corazon. Pasó el domingo, y el miércoles siguiente el Círculo os ofreció la última reunion de canto durante este Carnaval. Tal vez como nunca los individuos que forman la seccion filarmónica se esforzaron en lucir sus voces, los coros estavieron acertadísimos como tambien los demas que tomaron parte en la funcion, y hubo una que otra voz tan simpática y sonora que no hubo necesidad de ser indulgente con ella, aunque nadie ignorase que la lucia en su primer debutto. Como que era la última reunion, tal vez quiso la seccion filarmónica dejar un agradable recuerdo de ella, á la animada concurrencia que aquella noche invadió los salones de esta sociedad, y que hasta las doce permaneció en el Círculo.

De las dos funciones que os acabo de hablar me aparto, porque prefiero deciros algo de lo que aun no he tenido ocasion de hablaros; de bailes de máscaras, amigas mias, de esos bailes que el miércoles y juéves hemos presenciado, y que suelen dejar tantos recuerdos, causar tantas inquietudes y picar tantas curiosidades que solo una mascarilla podria en seguida desvanecer. La mascarilla sí, prenda de intimidad miétras encubre un rostro; escudo que pone á cobierto la cara para descubrir á veces el corazon; objeto que á veces mueve á cólera y otras á simpática inclinacion y que nos permite momentos de agradables confidencias con las que aliviamos á veces el corazon de algun insufrible peso.

Muy concurrido estuvo el primer baile de máscaras que dió el Círculo en la noche del miércoles: se invitó para las ocho como nunca se habia hecho y que se extrañó algo, y á las nueve poco mas ó ménos empezaron las máscaras á recorrer los salones. El traje de aldeana mallorquina fué el que tuvo la preferencia esta noche; el gracioso rebosillo fué el que mas pretensiones tuvo de aprisionar hechiceros rostros, y ese traje de payesa que tan pocos atractivos presenta en muchos pueblos de la isla, bien su po mostrarlos, vestido por nuestras graciosas Palmesanas. Desde la rica señora payesa hasta la humilde cocinera, todas lucieron sus gracias aquella noche, luciendo aquella sus pareados y ricos botones en sedoso jubon, y otra su modesto y tosco delantal que corria parejas con su vestido; ¡y cuánta mas gracia no respiraba este traje vestido con precision y gusto que varios otros faltos de exactitud y orden! Variados trajes se vieron esta noche; no faltó una que otra que vestida como las hijas de la tierra de María Zantísima, recorría á sus anchuras el salon, pareciéndole aun estrecho el ancho campo que tenia ante sus ojos; y á decir verdad, tal vez no hubiera yo notado que era traje de manola el que vestia á no habérmelo avisado un amigo que creia ver en ella la sal que se ve en nuestras provincias del Mediodia apoyada la ancha espalda sobre torneada cintura. Recorrían tambien el salon tres anti-graciosas fachas mugeriles, que ocultas bajo colosales sombreros de paja, representaban magníficamente bien, el traje que suele verse en todos paises y en todas épocas, el traje de ridicolez, que al ser esta sa idea estaba perfectamente representada. ¿Y no sabeis graciosas niñas que hubo algunos del sexo barbus que lucian caprichosos trajes? parodiando el soberbio y arrogante traje de caballero de la edad media, y el vistoso y sério traje del altivo moro, supieron algunos recorrer el salon, pero recuerdo que he dicho mal al decir parodiando, porque para esto debe verse demasiado el genio y gusto que debe reinar en las parodias, y que tanto faltaba en sus trajes. Hasta las dos duró el baile, y se bromeó mucho, reinó muy buena armonía, y no dejó de haber alguna persona que sirvió de blanco á los continuados tiros que contra él asestaban bulliciosas máscaras y alegres jóvenes, movidos por las habillitas que en Palma sobradamente van de boca en boca acerca esta persona; á no dudarle sirvió él de magnífico fin de fiesta. En conclusion diré que este baile fué un verdadero baile de máscara, magnífico en cuanto se encuentra en él la animacion y bullicio, del que tan solo cada año se deja gozar pocas veces, y que por lo escaso nos agrada aun mas.

El último baile de que debo hablaros es el de máscara que dió la noche del juéves el Casino Palmesano, ¡qué lástima fué no estuviera mas concurrido y animado! debiéu-

dolo atribuir tal vez á la excesiva etiqueta agena de los bailes de máscara y que suele reinar algun tanto en este Casino. Una sociedad escogida adornaba el salon de baile donde estaban sentadas muchas señoras que asistieron al baile sin disfraz, mientras que otras, cubiertas con la atrevida mascarilla y ostentando gracioso traje, buscaban persona contra quienes pudiesen desplegar sus labios y herir con la curiosidad á las mismas. Allí se veia la elegante payesa catalana; mas allá alguna montañesa suiza de tan gracioso vestir; por otro lado envuelta en su mantilla de terciopelo, sujetando rica peineta sus cabellos que adornaban dos ricas flores, se veia á la animada manola, mientras que algo mas allá sobresalian los empolvados bucles de la altiva y coqueta cortesana de la atrevida corte de Luis XIV. Otros muchos trajes formaban bello conjunto, permaneciendo aun muchas personas hasta las cuatro á cuya hora dió fin el baile. Si, dió fin, amables niñas, como sucede al Carnaval, y debemos apresurarnos á gozar de lo que de él queda, porque debemos confesar que este año ha estado muy poco animado, y que solo ya podemos contar con otro baile que segun dicen dará cada Casino, de los que no creo, poderos hablar, porque estaré ya tal vez lejos de vosotras, quedándome siempre en cualquier punto me encuentre el recuerdo de vuestras gracias, como deseo guardéis vosotras algun recuerdo por

PABLO.

Palma.-Febrero de 1855.

Segun noticias en la votacion del dia de ayer, para diputados á Cortes en el distrito de Inca, obtuvieron: D. José Villalonga y Aguirre, candidato progresista 26 votos, y D. Antonio Massanet, candidato del gobierno 29. De los demas distritos forenses no hemos recibido noticia alguna hasta ahora. (Genio del 6.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN JUAN DE MATA FUNDADOR.

El dia 14 de junio de 1169 fué el en que vió la luz de este mundo San Juan de Mata, hijo de piadosos y nobles padres y bautizado en Faucon, confines de Provenza en Francia. Desde su infancia le dedicó su madre á Dios y su padre Eufemio le envió á Aix, donde aprendió la gramática, fortificacion y gineta con otros ejercicios propios para un joven ilustre; pero su principal atencion fué siempre adelantarse en la virtud: daba á los pobres la mayor parte del dinero que sus padres le enviaban para sus propios usos, y visitaba los hospitales todos los viérnes asistiendo á los pobres enfermos y dándoles cuantos socorros y consuelos estaban en su mano. Pasó despues á Paris donde estudió la Sagrada Teología y recibió el grado de Doctor en esta ciencia con un aplauso nada comun. Poco despues fué ordenado de sacerdote y el dia en que dijo la primera misa formó la resolucion de dedicarse á la ocupacion de rescatar los cautivos cristianos que gemian bajo la esclavitud de los infieles; pero ántes de entrar en una obra tan importante creyó necesario gastar algun tiempo en el retiro, la oracion y la mortificacion. Al efecto fué en busca de un Santo Anacoreta llamado Félix de Valois, en una gran montaña cerca de Gaudelu, y suplicándole le admitiese en aquella soledad quedó con él; pero muy pronto conoció Félix que su huésped no era muy novicio en la práctica de la perfeccion, por lo que no quiso tratarle como discípulo sino como compañero. Despues de algun tiempo Juan comunicó á Félix el designio que habia concebido el dia de su primera misa, y convencido este de que el proyecto era inspirado de Dios le ofreció su ayuda para ponerle en ejecucion. Le recomendaron á Dios con oraciones y ayunos y hecho esto salieron para Roma á fines del año 1197, á fin de obtener para ello la bendicion pontificia. S. S. Inocencio III consintió en que fuese erigido un nuevo órden religioso intitulado de la

Sma. Trinidad, y declaró á San Juan su primer ministro general. Y despues de haber vivido santamente y hecho mucho fruto en la Iglesia de Dios y redimido muchísimos cautivos, descansó en paz á los 17 de diciembre de 1213.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana mártes en la santa iglesia Catedral concluyen las cuarentahoras, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la misma, á las diez y media se cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el presbítero don Felipe Ordinas: la reserva se hará á las ocho de la noche.

= En la iglesia de la Consolacion se celebra fiesta en honor de san Juan de Mata. A las diez de la mañana se cantará nona y luego la misa mayor, en la que predicará las glorias de tan insigne Patriarca el Dr. D. Miguel Ferrer presbítero, trinitario exclaustro; y á las cinco de la tarde se cantarán vísperas y completas; y últimamente se concluirá el devoto triduo dedicado al mismo santo; estando espuesto Su Divina Majestad en todos estos actos.

= En la de santa Magdalena al anocheecer se practicará la devocion acostumbrada en honor de la inmaculada Concepcion de María santísima.

MERCADO DE PALMA.

Sábado 5 de febrero de 1852.

	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR		
	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.				4	1	
En el muelle, idem.				4	1	
Candeal (xexa), idem.				4	1	
Cebada (ordi), idem.	1	10		1	16	
Habas del pais, idem.				3	12	
Del continente, en el muelle.				3	6	
Habichuelas, idem.	6	6		7	4	
Guisas, idem.	5					
Garbanzos, idem.	4	16		7	4	
Arroz, arroba.				1	11	6
Acete, cuartera.	1	5	6	1	8	
Vino comun viejo, cuartera.						
Id. id. nuevo id.	1	11		1	12	
Aguardiente de 19 gr. id. . .				4	16	
Vaca, libra.					9	
Carnero, id.					8	
Tocino, id.					8	
Leña de olivo partida, quintal		5	6		6	
Id. de pino en troncos, id. . .		5	6		6	
Carbon, arroba.		4	6		6	
Algarrobas, quintal.	1	2	6	1	4	
Almendron, id.	14					
Queso id.	15					
Lana.					14	

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 8 DE FEBRERO.
Sale el sol á las 6 horas y 48 minutos.
Pónese á las 5 y 12.
Sale la luna á las 7 y 18 id. de la madrugada.
Pónese á las 5 y 51 id. de la tarde.
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é istas adyacentes.
12 hs. 14 ms. 34 ss.

AVISOS

En la calle de San Miguel, número 48, tienda del presidio de esta ciudad, se venden á precios muy equitativos, varias clases de géneros y efectos de superior calidad, sin perjudicar á la industria especial del pais; como son: esteras de varios colores desde 5 hasta 9 sueldos la cava. Felpudos desde sueldo y medio hasta 30 sueldos. Ruedos de esparto desde 3 sueldos hasta 20. Esportines tejidos de una pieza desde 28 sueldos y

medio hasta 36 sueldos la docena, y otras obras de esparto. Toda clase de obras de palma; entre ellas petacas de varios dibujos y colores á 4 sueldos y medio. Tapicerías finas de varios colores desde 2 sueldos y medio hasta 10 sueldos palmo. Driles, cueros, merinos, mantelería y lienzos, todo de varias clases y precios. Tela de hilo fino para sábanas de una pieza de doce palmos de ancho á 5 sueldos palmo: de algodón del mismo ancho á 3½ sueldos. Tambien se hallan algunas obras de ebanistería y herrería, como camas de bancos y tablas para matrimonio á 50 reales, y para una persona, á varios precios, mesas, rinconeras, cerraduras, frontizas y tornillos ó sea caragol para los herreros á cinco reales la libra etc. En la tienda se halla de manifiesto la tarifa de todos los precios para satisfaccion de los compradores.

= Está para alquilarse una casa zaguan situada en la calle d'en Bordils.

= Se anuncia la venta de un predio situado en el término de esta ciudad, de estension de unas diez y ocho cuarteradas, con casa y noria con su correspondiente algibe. En esta imprenta darán razon de la persona encargada de la venta.

= Se desea vender un mulo joven, bueno para practicar toda clase de trabajo: en esta imprenta darán razon.

= Se vende una tahona de dos bigas en el pueblo de Binisalem: en esta imprenta darán razon.

= Una ama de leche de buenas circunstancias, y que vive inmediata al concluir el término de esta capital en Establiments vells, desea cria para su casa. En ca ne Reya, de dicho pueblo, darán razon.

= Hay de venta una porcion de pinos, en el predio Son Calafat de Valldemosa, junto á la carretera, y ántes de llegar á Son Viscos, marchando de esta capital; en dicho predio darán razon.

GRAN ESPOSICION DE LIBROS.

GRAN BARATO.

Acaba de llegar de Madrid un grande y variado surtido de libros de religion, historia, medicina, cirujía, farmacia, química, física, leyes, historia natural y novelas.

La venta durará ocho dias improrogables.

El catálogo se reparte gratis, calle dels Galls, junto á la platería de Carlotta y Miró.

BIBLIOTECA BALEAR

DE

D. MIGUEL F. CAPDEBOU.

Habiendo adquirido poco tiempo hace, por via de compra la antigua coleccion de los números del Diario político de Mallorca, del Diario de Mallorca, del Diario de Palma y la del Diario Balear, que pertenecia á la librería del difunto Dr. D. Nicolas José Prats, presbítero y cronista general del Reino de Mallorca; y faltando algunos tomos de dicha coleccion, se suplica encarecidamente á todas las personas en cuyo poder se hallaren alguno ó algunos de dichos volúmenes y quisieran tener la bondad de entregarlos á D. Miguel F. Capdebou, que vive en la calle de la plazuela del Peso de la harina, manz. 10, núm. 20, á mas de dar las debidas gracias gratificará con 4 rs. vu., por cada uno de dichos tomos de la espresada coleccion de periódicos.

Tambien tiene en su misma casa muchos libros de ocasion, particularmente propios para eclesiásticos (1) para cambiar con otros tocante á cosas relativas á Mallorca ó bien de escritores mallorquinos, impresos ó manuscritos todo con el laudable objeto de aumentar mas y mas la Biblioteca Balear, la que no tardará mucho tiempo á abrirse para el público y poder aprovecharse los curiosos de su lectura.

(1) Entre ellos los hay de teología biblica, litúrgica, nodica, de polémica, parenética y catequística, etc.